



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.750 / 2011.

ZAPALLAR, 10 de Mayo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de servicio, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Alejandra Pamela Rojas Estay.
- Decreto de Alcaldía 1049/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **ALEJANDRA PAMELA ROJAS ESTAY**, Chilena. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada para estos efectos en calle _____
- 2° La prestadora deberá ejecutar la prestación de "**MONITORA DE TALLERES DE DINAMICA FAMILIAR Y AUTOCUIDADO DURANTE LA JORNADA "Bienvenida del año familias Puente 2011"**."
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma única y total de **\$ 55.556.-** (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato será por la jornada que se realizará el día **3 de Mayo del año 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 5° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, rigen con pleno vigor todas las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto de aprueba.
- 6° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **114.05.09.004.031.000**, denominado "**Fosis Iniciativas Chile Solidario – Puente**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2011 / Capacitación/ D.A. N° 1750.2011, Alejandra Rojas Estay.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

